CLUB DEPORTIVO TALENTO EN LINEA

RESOLUCIÓN N°008

13 de Abril de 2026.

"Por medio de la cual se establecen los criterios de selección de los deportistas que integrarán la nómina del Club Talento en Línea, que participará en el Campeonato Panamericano de Patinaje 2026."

El Cuerpo Técnico del Club en conjunto con la presidencia, en uso de sus facultades,

CONSIDERAN:

Que el Campeonato Panamericano de Patinaje 2026 se realizará en el municipio de Guarne, Antioquia, durante el mes de julio de 2026, y que es deber del Club garantizar un proceso de selección objetivo, transparente y basado en el rendimiento deportivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVO: Definir los criterios de selección de los patinadores del Club que participarán en el Campeonato Panamericano de Patinaje 2026 a realizarse en Guarne, Antioquia, en el mes de julio de 2026, para las categorías 12 y 13 años damas.

ARTÍCULO SEGUNDO. CRITERIOS DE SELECCIÓN: La nómina oficial se conformará con base en los siguientes tres parámetros, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

1. **Asistencia, participación en los entrenamientos y cumplimiento con materiales y/o uniformes asignados:** Se evaluará el compromiso del deportista mediante registro y seguimiento de asistencia en la App del Club. Mínimo 90% de asistencia a las sesiones programadas por el cuerpo técnico desde la publicación de esta resolución hasta la fecha del selectivo interno. Las ausencias justificadas por incapacidad médica o actividades académicas, serán evaluadas por el entrenador.

2. **Resultados del Campeonato Nacional 2026 – Bogotá - Abril:** Los deportistas que obtengan medalla de oro, plata o bronce en cualquier prueba de velocidad o fondo durante el Campeonato Nacional a disputarse en la ciudad de Bogotá durante el mes de Abril, serán convocados directamente a la nómina del Club para el Campeonato Panamericano 2026.

Nota. La prueba relevos no se tendrá en cuenta para este ítem.

3. **Selectivo Interno del Club:** Los cupos restantes se definirán mediante un selectivo interno compuesto por cuatro (4) pruebas. Dos (2) de velocidad y dos (2) de fondo. La sumatoria de puntos obtenidos en cada prueba determinará el escalafón final.

PRUEBAS, SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CUPOS DEL SELECTIVO INTERNO

El selectivo interno constará de cuatro (4) pruebas. En cada una se asignará puntaje únicamente a los primeros cuatro (4) lugares de la siguiente manera:

- Primer lugar: 6 puntos
- Segundo lugar: 4 puntos
- Tercer lugar: 2 puntos
- Cuarto lugar: 1 punto

Las pruebas a desarrollar son:

1. **Prueba Eliminación 3000mts**

La prueba se correrá con la reglamentación oficial y un sistema de competencia de acuerdo con el número de deportistas participantes.

2. **Prueba por Puntos con Intensidad Controlada**

La prueba se correrá con dos rondas de intensidad controlada (11 años tiempo máximo 21.999" – 12 años tiempo máximo 20.999") Cada deportista realizará dos (2) rondas en el orden respectivo, una vez definido mediante sorteo. Deportista que en su vuelta realice un tiempo superior al delimitado, será eliminado de la prueba.
Seguido de esto habrán 2 vueltas de colchón para dar inicio a una prueba de puntos con reglamentación oficial sobre 2000mts.

3. **Prueba de 200 metros + Distancia**

Se realizará en dos fases. La primera fase a contra reloj individual, con salida sorteada. Esta ronda otorgará un porcentaje del 40%.
La segunda ronda se realizará de manera grupal con los mejores 5 tiempos de la primera fase. Esta ronda otorgará un porcentaje del 60%

4. Prueba de 400 metros

Se realizará en dos fases. La primera fase a contra reloj individual, con salida sorteada. Esta ronda otorgará un porcentaje del 40%.
La segunda ronda se realizará de manera grupal con los mejores 5 tiempos de la primera fase. Esta ronda otorgará un porcentaje del 60%

CUPOS PARA EL PANAMERICANO

El Club asistirá con una nómina de cuatro (4) deportistas en las categorías 12 y 13 años damas.
Estarán en disputa el número de cupos restantes, una vez finalizado el Nacional en la ciudad de Bogotá y evidenciando cuantos medallistas Nacionales obtienen su cupo directo a la Selección del Club que participará en el Panamericano 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO. ASIGNACIÓN DE PRUEBAS EN EL PANAMERICANO:
Los deportistas que consigan medalla en el Campeonato Nacional de Bogotá y obtengan cupo directo, tendrán asegurada su participación en todas las pruebas del Campeonato Panamericano 2026 en las que el reglamento del evento lo permita. Los deportistas que obtengan su cupo mediante el selectivo interno tendrán rotación de pruebas, las cuales serán asignadas por concepto técnico del entrenador según la estrategia deportiva del Club, buscando maximizar el rendimiento colectivo y las opciones de medalla.

ARTÍCULO TERCERO. EMPATES: En caso de empate en la sumatoria final del selectivo interno, se definirá realizando la suma de las posiciones obtenidas en las pruebas del Campeona Nacional (sin incluir los relevos). El deportista que menos puntos sume, será quien obtenga el cupo. Si persiste el empate, decidirá el Cuerpo Técnico con base en el informe de asistencia y concepto del proceso deportivo.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación y aplica únicamente para la conformación de la nómina al Campeonato Panamericano de Patinaje 2026 para las categorías 12 y 13 años damas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2026.

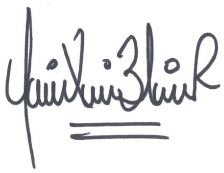

MARIA XIMENA BLANCO
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO TALENTO EN LÍNEA

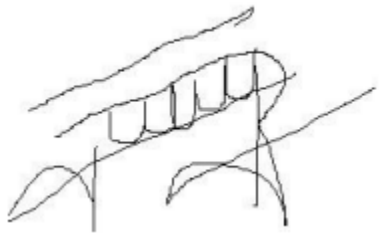

EDWIN ROJAS
DIRECTOR COMITE TÉCNICO
CLUB DEPORTIVO TALENTO EN LÍNEA